	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 6

Fecha:	Día	Mes	Año	
	1	07	2025	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO o CONVENIO No.:	SDA-CD-20251292		
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EN OTRAS ZONAS DEL DISTRITO CAPITAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.		
VALOR:	El valor total del contrato será la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.415.000.000.oo)	PLAZO:	Tres (3) Meses
FORMA DE PAGO:	La SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago mensual vencido por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE., ($1.615.000.000), y dos (2) pagos mensuales subsiguientes vencidos, por valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE., ($ 1.900.000.000) cada uno, previo cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico y demás documentos asociados al mismo, aprobados por el Supervisor, programación del PAC y entrega de los documentos mencionados en el estudio previo respectivo. I. Informes Mensuales: El contratista deberá acreditar la radicación del informe mensual, mediante consecutivo generado por la plataforma de correspondencia atención al ciudadano atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co. Los Informes mensuales que deberán contener los siguientes capítulos: A. Ejecución financiera con sus respectivos soportes, con referencia al plan financiero. B. Desarrollo de las actividades del contrato para el mes (Descripción resumida de la actividad por componente, registro fotográfico comentado, reporte de rendimientos de los ecovigías por actividad desarrollada y de maquinaria empleada en el desarrollo de las actividades ejecutadas). C. Análisis, eficacia y efectividad donde se incluyen gráficas, tablas, fotografías, mapas, entre otros, de las actividades y subactividades descritas en las obligaciones y anexo técnico del contrato. D. Reporte del recurso humano (se debe describir el número de ecovigías y profesionales que se encuentran vinculados, capacitaciones realizadas, novedades presentadas, relación de la entrega de los elementos EPP y dotación a los integrantes del equipo del contrato debidamente firmado por cada uno de ellos). E. Recomendaciones y conclusiones (Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades de manejo integral, se deberán realizar recomendaciones y conclusiones de cada componente que permitan tomar decisiones para mejorar el rendimiento y la recuperación ecosistémico de las áreas intervenidas) Los soportes de las actividades efectivamente realizadas corresponderán a: A. Consolidado de actividades desarrolladas durante el mes de ejecución del contrato. B. Matriz de seguimiento de indicadores consolidadas y por componente. C. Consolidado de actividades de manejo integral debidamente georreferenciadas, en formato editable (shapefile y kmz) y su correspondiente salida gráfica. D. Matriz de Identificación y apoyo al reporte de tensionantes socioambientales. E. Matriz consolidada de registro y seguimiento de manejo de vegetación en proceso de consolidación desarrollado en el mes de ejecución del contrato. F. Base de datos consolidada con la georreferenciación de actividades. G. Informe tipo presentación PowerPoint de las actividades reportadas mensualmente (gráficas, mapas, tablas, fotografías, etc), en plantilla institucional de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. H. Excel y carpeta con registro fotográfico en formato jpg., de las actividades desarrolladas durante el mes de ejecución. I. Soporte de seguimiento a ítems comprendidos en el apartado “otras actividades o compras”. PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes mensuales deben presentarse en las plantillas institucionales que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE suministre y estarán sujetas a la actualización de las mismas. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá garantizar la aplicación de un sistema de información geográfico para la elaboración y entrega de la información georreferenciada de la ejecución de las actividades mensuales propias del contrato. La información geográfica será entregada utilizando software libre. II. Informe final: El contratista deberá presentar, a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución del contrato, un informe final de actividades, el cual deberá contener como mínimo: 1. Archivo consolidado de actas del comité técnico de seguimiento mensual. 2. Informe financiero de ejecución con los respectivos soportes, planillas de pago de seguridad social, y ARL,.) 3. Informe final de actividades ejecutadas, en cual se incluirá: i. Análisis ii. Comparativos, iii. Histogramas, iv. Salidas gráficas consolidadas, v. Resultados y recomendaciones de manejo. 4. Matriz de seguimiento y bases de datos consolidados, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo técnico. 5. Soporte de carga mensual de documentos plataforma SECOP II. 6. Planillas de aportes a Seguridad Social y pago de parafiscales consolidadas. 7. Certificación suscrita por el		

	representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. A dicha certificación se acompañará el documento de identificación, y tarjeta profesional de quien la suscribe. PARÁGRAFO PRIMERO: La información enlistada en precedencia deberá ser remitida en formato digital. PARÁGRAFO SEGUNDO: El informe final deberá presentarse en las plantillas institucionales que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE suministre y estarán sujetas a la actualización de estas. PARÁGRAFO TERCERO: Garantizar la aplicación de un sistema de información geográfica para la elaboración y entrega de la información georreferenciada de la ejecución de las actividades mensuales propias del contrato. La información geográfica será entregada utilizando software libre.			
GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
	No. DE PÓLIZA	875-47-994000012013	Fecha de aprobación:	Tres (3) de junio 2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN	Veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025)		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	Cumplimiento	$1,140,000,000.00	Vigencia de 26/05/2025 hasta 26/02/2026	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$285,000,000.00	Vigencia de 26/05/2025 hasta 26/08/2028	
	Calidad Del Servicio	$1,140,000,000.00	Vigencia de 26/05/2025 hasta 26/02/2026	
	Responsabilidad civil extracontractual	$569,400,000.00	Vigencia de 26/05/2025 hasta 26/08/2025	
No. CDP	1397 de 30 de abril de 2025	No. RP	1437 de 27 de mayo de 2025	
Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	IVÁN DARÍO MELO CUELLAR		
	Cargo	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad		
	Identificación	C.C. 18.195.371		
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	Aguas de Bogotá SA ESP		
	Identificación	NIT 830.128.286-1		

En Bogotá D.C. a los un (01) días del mes de julio del año 2025 se reunieron, IVÁN DARÍO MELO CUELLAR, identificado con C.C. No. 18.195.371 de en su calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. SDA-CD-20251292, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la señora DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 39.570.432, actuando como apoderada general de AGUAS DE BOGOTA SA ESP identificada con NIT 830.128.286-1 debidamente facultada para celebrar contratos conforme el poder conferido a través de Escritura Pública No 518 del 17 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría 37 de Círculo de Bogotá D C., con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	**primero (1) del mes de julio del 2025**

Para constancia firma por quienes intervinieron:

IVÁN DARÍO MELO CUELLAR Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad Supervisor	**DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA** AGUAS DE BOGOTA SA ESP Contratista

Proyectó: *Santiago Díaz Varela – Apoyo Jurídico DGA*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 21 de agosto de 2024